Informe del Comisario

De conformidad con la designación de Comisario efectuada por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas de INMOSLER , de fecha 13 diciembre del 2013, y conforme a la ley de Compañías, en calidad de Comisario de la Empresa pongo en consideración el informe de la revisión de los Estados Financieros del año 2011.

En cuanto a la evaluación de las operaciones económicas financieras, contenidas en los Estados financieros y Estado de Resultados correspondiente al ejercicio 2011, el movimiento del Efectivo y el Estado de Movimiento de las Cuentas de Patrimonio han sido inamovibles, las mismas presentan los valores de la constitución de la compañía.

La revisión fue efectuada de acuerdo con Normas Ecuatorianas de Contabilidad. Considero que la revisión provee una base razonable y los resultados de esta revisión nos revelan incumplimiento en la presentación de estados Financieros e informes con las entidades reguladoras de la Compañía.

Recomendaciones:

En base a todo lo antes expuesto me permito recomendar a los señores accionistas, lo siguiente:

1. Que se aprueben los estados financieros del periodo 2011, Informe de gerente y el presente informe de comisario.
2. Que se cumpla con las obligaciones sociales y tributarias.
3. Que se realice estudios de mercado para poner en movimiento la empresa.

Puedo afirmar que los Estados Financieros no contienen exposiciones erróneas e inexactas.

Atentamente,

KATTY ORTIZ N.
CBA: 012233
COMISARIO